



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la línea aérea de media tensión a 13,2 (20) kV, enlace entre las líneas «15-Polígono» de la subestación transformadora de reparto «La Güera» y «32 Berlanga» de la subestación transformadora de reparto «Burgo de Osma», en el término municipal de Gormaz (Soria), titularidad de «i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.». Expte.: 10.053.

Con fecha 23 de junio de 2011, la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., solicita autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de línea aérea de media tensión a 13,2 (20) kV, enlace entre las líneas «15-POLIGONO» de la subestación transformadora de reparto «LA GÜERA» y «32 BERLANGA» de la subestación transformadora de reparto «BURGO DE OSMA» en el término municipal de Gormaz en Soria.

Con fecha 10 de Septiembre de 2011 es sometido a trámite de información pública (B.O.P. 19.10.2011 y B.O.C. y L. 13.10.2011)

Se reciben en este servicio alegaciones al proyecto.

Con fecha 16 de marzo de 2018 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U., solicita modificación de proyecto para dar cumplimiento a las alegaciones interpuestas.

Con fecha 17 de abril de 2018 dicha modificación es sometida a trámite de información pública (B.O.P. 30.05.2018 y B.O.C. y L. 28.05.2018).

Durante dicho trámite se reciben de nuevo en este Servicio nuevas alegaciones al proyecto.

En fecha 13 de agosto de 2019 este Servicio Territorial recibe comunicación de cambio de denominación de la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., la cual pasa a denominarse I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.

Con fecha 7 de Octubre de 2021 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., presenta una modificación de proyecto para dar cumplimiento a las alegaciones interpuestas, para lo que presenta Anexo a Proyecto de fecha julio de 2021.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el

que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) SOLICITANTE: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
- B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: T.M. de Gormaz (SORIA).
- C) FINALIDAD: Mejora en la calidad del suministro eléctrico.
- D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:
- Línea Subterránea de Media Tensión de 13,2 (20) kV con conductor HEPR-Z1 12/20 KV 3(1x240) mm² Al +H16 / 1 circuito con origen en conectores de exterior en apoyo existente n.º 160 y final en conectores de exterior en apoyo proyectado n.º 23038, con una longitud de 1232 m.
 - Línea Aérea de Media Tensión de 13,2 (20) kV con conductor desnudo AL-AC 100-AL1/17-ST1A / 1 circuito, 14 apoyos metálicos, con origen en el apoyo n.º 23038 (proyectado) y final en apoyo n.º 540 (existente), con una longitud de 1929 m.
 - No hay desmontajes.
 - Instalación de elementos de protección de avifauna en apoyos proyectados.
- E) PRESUPUESTO: 148.271,22 €.
- F) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. n.º 231 de 29 de noviembre de 2019).
- G) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.



Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 23 de mayo de 2022.

El Jefe del Servicio,
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPRESA



**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE M.T. 13,2-20 kV
ENLACE ENTRE LAS LÍNEAS «15-POLÍGONO» DE LA S.TR. «LA GÜERA» Y «32-BERLANGA» DE LA S.T.R.
«BURGO DE OSMA» - GORMAZ- (SORIA)**

N.º	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	PARAJE	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO AÉREA (M2)	APOYO CON N.º	SUPERF. OCUPACIÓN PERMANENTE POR APOYOS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL AÉREA (m2)	SERV. DE PASO SUBTERRÁNEA (M2)	SUPERF. OCUPACIÓN PERMANENTE POR ARQUETAS (m2)	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN PERMANENTE	OCUPACIÓN TEMPORAL SUBT (m2)
1	13	10059	42153B013100590000RY	CONCENTRADO	CONCEPCION JIMENEZ LOSA							22	1,00	1 ARQUETA	69
10	12	120	42153B012001200000RS	CONCENTRADO	Mª ANGELES IÑIGO MORENO	48	193	658	N.º 23038(1)	14,21	50	5			15
14	12	130	42153B012001300000RY	CONCENTRADO	JOSE MARIA ALONSO JIMENEZ	79	315	1102							
18	5	127	42153B005001270000RG	CONCENTRADO	Mª ANGELES IÑIGO MORENO	48	193	674							
20	5	124	42153B005001240000RA	CONCENTRADO	JOSE MARIA ALONSO JIMENEZ	223	890	3117	N.º 23041(1)	0,49	50,00				
23	5	5041	42153A005050410000PH	CNO DE LA TORRE	CONCEPCION JIMENEZ LOSA	14	56	338							
32	4	5167	42153A004051670000PQ	CNO DE LA TORRE	HDROS. DESCONOCIDOS DE FELIPE PALOMAR IÑIGO	10	39	102							
35	4	5164	42153A004051640000PB	CNO DE LA TORRE	HDROS. DESCONOCIDOS DE FELIPE PALOMAR IÑIGO	5	20	71							
38	4	159	42153B004001590000RM	CONCENTRADO	MARGARITA PALOMAR IÑIGO	55	218	770	N.º 23045(1/2)	0,25	25,00				
46	4	5190	42153A004051900000PS	CALLEJAS	PABLO VARAS ALVAREZ	35	141	492	N.º 23046(1)	0,49	50,00				
51	4	5201	42153A004052010000PP	CALLEJAS	ANDRES PASCUAL ESTEBAN	5	18	63							
52	4	5202	42153A004052020000PL	CALLEJAS	ANDRES PASCUAL ESTEBAN	5	20	61							
54	4	5206	42153A004052060000PO	CALLEJAS	ELIAS CRISTOBAL BERLANGA	13	51	168							
56	4	174	42153B004001740000RS	CONCENTRADO	JULIANA PASCUAL GALAN	48	191	669	N.º 23047(1)	1,00	50,00				
58	4	175	42153B004001750000RZ	CONCENTRADO	AYTO. DE GORMAZ	208	833	2916	N.º 23048(1), N.º 23049(1)	2,49	100,00				
60	4	10180	42153B004101800000RT	CONCENTRADO	AYTO. DE GORMAZ	51	205	718	N.º 23051(1/2)	9,55	25,00				
61	4	182	42153B004001820000RA	CONCENTRADO	JACINTA ANTON GASANZ	52	207	722	N.º 23051(1/2)	9,49	25,00				